

Junio de 2025

Noticias del Sector



ANDI Seccional Bolívar y Cámara Marítima y Portuaria realizaron una jornada de capacitación sobre la implementación del SARLAFT con la Superintendencia de Transporte

El pasado martes 17 de junio se llevó a cabo con éxito el evento para afiliados ANDI sobre la implementación del SARLAFT liderado por la Superintendencia de Transporte, con el objetivo de capacitar sobre la Resolución 2328 que implementa el SARLAFT.

La jornada contó con la participación del Superintendente de Transporte, Sr. Alfredo Enrique Piñeres, y el Ing. Jelkin Carillo, de la Superintendencia de Transporte; la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC); la Sra. Andrea Estefanía Escobar; el presidente de la Junta Directiva de la Cámara Marítima y Portuaria, Sr. Luis Fernando Cabrera, y la Directora Ejecutiva, Sra. Carolina Herrera, quienes compartieron con los asistentes los avances regulatorios y estratégicos en materia de prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo en el sector portuario y de transporte.

La apertura oficial estuvo a cargo del Sr. Alfredo Enrique Piñeres, Superintendente de Transporte, quien destacó la importancia del cumplimiento normativo como pilar para la transparencia y sostenibilidad del sector.



Seguidamente, la Sra. Andrea Estefanía Escobar, asesora temática anticorrupción de la UNODC en Bolívar, presentó la Estrategia Nacional de Integridad Portuaria, enfocada en fortalecer los sistemas de control y ética empresarial en los nodos logísticos del país.

El Sr. José David Medina, líder SARLAFT de la Superintendencia de Transporte, abordó el contenido y alcance de la Resolución 2328 de 2025, explicando los principales cambios regulatorios y su aplicación práctica para las empresas sujetas al régimen.

Por su parte, el ingeniero Jelkin Carrillo, asesor del despacho del Superintendente, presentó el funcionamiento del Sistema de Información de Control y Vigilancia (SICOV), herramienta clave para la supervisión del cumplimiento en tiempo real.

El evento finalizó con un espacio de preguntas e intercambio de experiencias entre los asistentes, quienes valoraron positivamente la información compartida y la articulación institucional en torno al fortalecimiento de los mecanismos de cumplimiento y prevención de riesgos.



El Grupo Puerto de Cartagena recibió la visita oficial de la Superintendencia de Transporte

El pasado 18 de junio el Grupo Puerto de Cartagena recibió la visita oficial de la Superintendencia de Transporte, en el marco de una jornada de relacionamiento interinstitucional orientada a conocer de primera mano la operación portuaria de la ciudad.

Durante la jornada se realizó un recorrido por las terminales de la Grupo Puerto de Cartagena y Contecar, donde se presentó el modelo operativo y logístico que ha posicionado a estas instalaciones como un referente mundial en eficiencia portuaria.

La visita estuvo acompañada por la directora ejecutiva de la Cámara, Carolina Herrera, promoviendo un ejercicio de diálogo y colaboración que fortalece el relacionamiento institucional y contribuye al mejoramiento continuo de la gestión del transporte en Colombia desde el entorno portuario.



[Para leer el comunicado oficial click aquí](#)

Las instalaciones portuarias de la zona portuaria de Cartagena rindieron homenaje al Capitán Javier Gómez Torres, con el acompañamiento de la Cámara Marítima y Portuaria



El pasado 17 de junio, las instalaciones portuarias de Cartagena rindieron un homenaje al Capitán Javier Gómez Torres, con el acompañamiento de la Cámara Marítima y Portuaria y la Seccional ANDI Bolívar. El reconocimiento fue otorgado en agradecimiento a su sobresaliente gestión y compromiso con el desarrollo del sector.

Durante el acto se exaltó su profesionalismo, liderazgo y valioso aporte a la seguridad, eficiencia y competitividad del sector marítimo y portuario en Colombia. Este homenaje se realizó en el marco de su ejercicio como Director de las Capitanías de Cartagena y Buenaventura durante el periodo 2021-2025, rol en el que se destacó por su dedicación al servicio público y por promover un trabajo articulado con el sector privado.

El reconocimiento refleja la gratitud del sector portuario por su contribución al fortalecimiento institucional y al mejoramiento continuo de la operación portuaria del país.



La Cámara Marítima y Portuaria participa en conversatorio de la DIAN sobre los cambios del nuevo Proyecto de Ley de Régimen Sancionatorio Aduanero

El pasado 13 de junio, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) realizó una jornada de divulgación del Proyecto de Ley sobre el nuevo Régimen Sancionatorio Aduanero, en el cual participó la dirección de la Cámara Marítima y Portuaria. El evento reunió a actores del sector privado para presentar los principales cambios normativos que se proponen, así como resolver inquietudes sobre su aplicación y alcance.

Este proyecto de ley busca adecuar el régimen sancionatorio a las necesidades futuras del comercio exterior, bajo una filosofía de anticipación normativa, mayor claridad jurídica y reducción de cargas administrativas. Durante la jornada, se abordaron los nuevos criterios de gradualidad sancionatoria, los eximentes de responsabilidad, los cambios en las reglas de allanamiento, y las condiciones de suspensión de beneficios por reincidencia, aspectos clave para la gestión de cumplimiento de las empresas.

[Para leer el comunicado oficial click aquí](#)

Muelle 0 Puerto de Barranquilla: Inicio de Operaciones



El Puerto de Barranquilla dio un paso significativo en el fortalecimiento de su infraestructura portuaria con la llegada de su primer buque al nuevo Muelle 0, marcando el inicio oficial de operaciones en esta moderna instalación. Inaugurado en octubre de 2024, el Muelle 0 cuenta con una extensión de 120 metros lineales y la capacidad de recibir hasta nueve embarcaciones simultáneamente. Esta nueva estructura está diseñada para optimizar el envío de coque, un componente esencial en procesos industriales, lo que representa un avance considerable en las dinámicas comerciales del puerto.

La creación de esta infraestructura no solo responde a la necesidad de mejorar la eficiencia y capacidad del Puerto de Barranquilla, sino que también se enmarca dentro de un plan estratégico de inversión para propiciar el desarrollo económico de la región. Con esta mejora, se espera atraer nuevas inversiones que generen empleos, consolidando así a Barranquilla como un nodo clave en el comercio exterior y la exportación de productos, especialmente en el sector energético.

Las autoridades del puerto celebraron la llegada del primer buque con gran entusiasmo, afirmando que este evento resalta el esfuerzo colectivo y la dedicación de todo el equipo involucrado. En un comunicado, los

representantes del puerto subrayaron que “recibimos con emoción la llegada de la primera motonave a nuestro Muelle 0, una infraestructura diseñada exclusivamente para la exportación de coque que, tras meses de trabajo, finalmente comienza a operar. Esto no solo es un hito para nosotros, sino también un gran paso hacia el desarrollo sostenible de la región.”

[Para leer el comunicado oficial click aquí](#)

Productores de Aguacate Hass, a través de Corpohass y sus empresas asociadas, visitan el Puerto de Santa Marta y Smitco para fortalecer exportaciones



El Puerto de Santa Marta y Smitco recibieron la visita de la Corporación que representa a los productores, exportadores y transformadores de aguacate Hass colombiano, Corpohass, y sus empresas asociadas: Coltropicos, Green West, Green Superfoods, Manar Fruit, Montana Fruits y Westfalia.

La visita fue atendida por la Gerente General de Smitco, Juanita del Castillo, el Gerente Comercial, Christian Castellanos, y la Vicepresidente Comercial del Puerto de Santa Marta, María Luisa Anacona, junto a autoridades que intervienen en la cadena logística del comercio exterior: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Policía Antinarcóticos, e ICA.

Esta visita fortalece la colaboración entre el sector portuario y el agroexportador, y reafirma el compromiso del Puerto de Santa Marta como un aliado estratégico en la consolidación de Colombia como líder en la exportación de aguacate Hass al mundo.

Desde su fundación el 10 de abril de 2013, Corpohass ha trabajado con el propósito de liderar la sostenibilidad de esta agroindustria, contribuyendo al desarrollo económico del país, su transformación social y la conservación ambiental; bajo la marca país “Avocados from Colombia”, el gremio busca posicionar al aguacate Hass como un referente mundial de sostenibilidad y calidad.



[Para leer el comunicado oficial click aquí](#)

Sistema portuario de Buenaventura lidera exportaciones cafeteras entre enero y abril

La Sociedad Portuaria de Buenaventura (SPRBUN), el Terminal de Contenedores de Buenaventura (TCBuen) y la Sociedad Puerto Industrial Aguadulce (SPIA) lideraron, en conjunto, las exportaciones de café realizadas desde Colombia entre enero y abril de 2025 con el envío de 8.689 TEU, número que se tradujo en 57% del total despachado a través de los recintos marítimos del país, según un informe de Pórticolive.



**Sociedad Portuaria
Buenaventura**
EL ALIADO DE LA COMPETITIVIDAD



PUERTO DE CARTAGENA

A continuación, les siguieron la Sociedad Portuaria Regional de Cartagena y Contecar con 4.278 TEU y el 28,28% de participación, mientras que Compas Cartagena movilizó 1.233 TEU con el producto, lo que implicó 8,15%. En tanto, la Sociedad Portuaria de Santa Marta fue punto de salida para 905 TEU destinados al mercado extranjero, cifra que se tradujo en el 5,98% de los tránsitos cafeteros.



**Puerto
de Santa Marta**
Sociedad Portuaria



El movimiento contenerizado de café en Colombia registró un incremento de 14,3% en el acumulado hasta abril, en contraste con el mismo periodo de 2024. El aumento se vio impulsado por el ascenso de 16,8% en las exportaciones cafeteras desde el país sudamericano, movimiento que totalizó 15.127 TEU.

Por su parte, las importaciones del producto disminuyeron 17,3%, luego de sumar 857 unidades contenerizadas de 20 pies. En total, los envíos y las recepciones de dicha mercancía completaron 15.984 TEU en los primeros cuatro meses de 2025.

[Para leer el comunicado oficial click aquí](#)

Colombia movilizó 45,3 millones de toneladas en zonas portuarias a marzo de 2025

Entre enero y marzo de 2025, las zonas portuarias de Colombia movizaron un total de 45,3 millones de toneladas de carga. Así lo reporta el Boletín Estadístico de Tráfico Portuario publicado por la Superintendencia de Transporte, en el cual se especifica que la región Caribe concentró el 85,4 % del total movilizado, equivalente a 38,6 millones de toneladas. Le sigue la región Pacífico con 5,8 millones de toneladas, que representa el 13 % del movimiento nacional.

“El crecimiento en la movilización de carga frente al año pasado es una señal clara de la recuperación y el dinamismo de nuestras zonas portuarias. Esto refleja la confianza de los sectores productivos en nuestra infraestructura y en el trabajo articulado que venimos adelantando desde el Gobierno Nacional”, afirmó la ministra de Transporte, María Fernanda Rojas.

Del total de carga movilizada, el 81,6 % correspondió a tráfico internacional. De este porcentaje, un 50,7 % fue exportación y un 30,9 % importación. El resto del movimiento se distribuyó en trasbordo con el 12,2 % y cabotaje con el 4,5 %.

En el desglose por zonas portuarias, Cartagena lideró con el 25,6 % del total, movilizando 11,6 millones de toneladas. Ciénaga ocupó el segundo lugar con el 14,9 %, equivalente a 6,7 millones de toneladas, seguida por el Golfo de Morrosquillo con el 13,7 %, que representa 6,1 millones de toneladas.

[Para leer el comunicado oficial click aquí](#)

Otorgan licencia al Terminal Portuario de Chancay para inicio oficial de operaciones

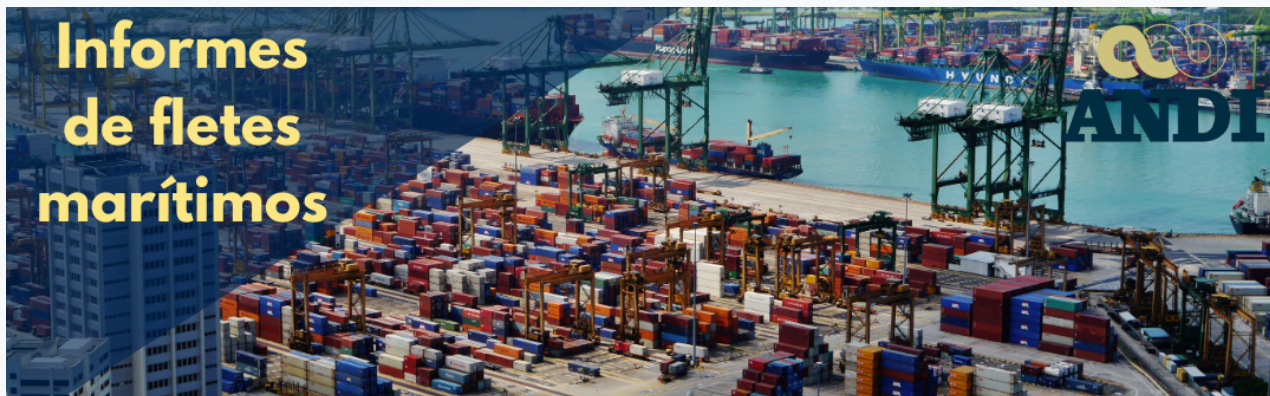
El Ministerio de Transportes y Comunicaciones, liderado por César Sandoval, a través de la Autoridad Portuaria Nacional (APN), otorgó la licencia portuaria al Terminal Portuario Multipropósito de Chancay, ubicado en Huaral, marcando así el inicio oficial de sus operaciones comerciales.

Esta autorización se da luego de que el citado terminal concluyera satisfactoriamente su fase de prueba, iniciada en noviembre de 2024, periodo durante el cual registró movimientos de aproximadamente 90 embarcaciones internacionales, entre zarpes y arribos, hacia y desde países estratégicos de la costa del Pacífico y Asia como Panamá, Ecuador, Chile, Colombia, México y China.

Durante este periodo de comisionamiento, el Puerto de Chancay ha movilizado 80,000 TEUs (contenedores estándar de 20 pies), 400,000 toneladas de carga a granel, principalmente maíz, así como 3,000 vehículos, consolidándose como una nueva puerta de entrada y salida para el comercio exterior del Perú.

Asimismo, el titular del MTC informó que APN viene trabajando en la formulación de una propuesta de régimen tarifario para los servicios que brindará en el terminal portuario. La propuesta será remitida a Ositran, la entidad reguladora, que deberá iniciar un procedimiento para fijar las tarifas correspondientes.

[Para leer el comunicado oficial click aquí](#)



El índice mundial de contenedores de Drewry disminuyó un 7% a \$3,279 por contenedor de 40 pies esta semana.

- Por primera vez en más de un mes, el índice WCI de Drewry cayó un 7 % esta semana, tras seis semanas de ganancias, debido principalmente a la baja demanda de carga con destino a Estados Unidos. Esto es una señal de que el reciente aumento de las importaciones a Estados Unidos, que se produjo tras la suspensión temporal de los aranceles más elevados, no tendrá el impacto duradero que habíamos previsto inicialmente.
- Las tarifas de flete de Shanghái a Nueva York disminuyeron un 10 % hasta los 6584 dólares por contenedor de 40 pies durante la semana pasada. Sin embargo, las tarifas al contado siguen registrando un aumento significativo del 81 % en comparación con hace seis semanas (8 de mayo), mientras que las de Los Ángeles cayeron un 20 % durante la semana pasada, pero aumentaron un 73 % en las últimas seis semanas.
- Las tarifas de flete aumentaron un 12 % desde Shanghái a Róterdam, hasta los 3171 dólares, y un 1 % desde Shanghái a Génova, hasta los 4075 dólares por contenedor de 40 pies.
- Sin embargo, el Container Forecaster de Drewry prevé que el equilibrio entre la oferta y la demanda se debilite de nuevo en el segundo semestre de 2025, lo que provocará un descenso de las tarifas spot. La volatilidad y el momento en que se produzcan los cambios en las tarifas dependerán del resultado de los recursos legales contra los aranceles de Trump y de los cambios en la capacidad relacionados con la introducción de las sanciones estadounidenses a los buques chinos, que son inciertos.

[Para ver el índice Compuesto de Drewry, click aquí](#)

Índices

CRISIS DE CONTENEDORES	INDICADORES MUNDIALES	DATOS PARA CONTENEDORES DE 40 PIES	GLOBAL CONTAINER INDEX	WORLD CONTAINER INDEX	EUROPA A COSTA ESTE DE AMÉRICA DEL SUR	EUROPA A COSTA OESTE DE AMÉRICA DEL SUR
					*INCLUYE: COCTG - PUERTO DE CARTAGENA	*INCLUYE: COBUN - PUERTO DE BUENAVENTURA
			\$3,704	\$3,279	\$881	\$3,119
			DÓLARES	DÓLARES	DÓLARES	DÓLARES
			DATOS AL 13 DE JUNIO DE 2025	DATOS AL 19 DE JUNIO DE 2025	DATOS AL 13 DE JUNIO DE 2025	DATOS AL 13 DE JUNIO DE 2025
			9,04%	-7,45%	3,28%	2,43%
			\$307 MÁS QUE EL REPORTE DEL 6/06/25	\$264 MENOS QUE EL REPORTE DEL 12/06/25	\$28 MÁS QUE EL REPORTE DEL 6/06/25	\$74 MÁS QUE EL REPORTE DEL 6/06/25
			FREIGHTOS BALTIC INDEX (FBX)	DREWRY WORLD CONTAINER INDEX ASSESSED BY DREWRY	FREIGHTOS BALTIC INDEX (FBX)	FREIGHTOS BALTIC INDEX (FBX)

Normatividad de Impacto en el Sector



Proyecto de Resolución - Procedimiento aplicable al reconocimiento del Certificado de Reembolso Tributario – CERT para las exportaciones de bienes y servicios. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Por la cual se establece el procedimiento aplicable al reconocimiento del Certificado de Reembolso Tributario (CERT), en cumplimiento del Decreto 0566 del 28 de mayo de 2025. Este certificado busca reembolsar parte de los impuestos indirectos a exportadores de bienes y servicios que cumplan con las condiciones previstas. El proyecto detalla los requisitos y el procedimiento que deben seguir los exportadores, a través de intermediarios del mercado cambiario autorizados, para solicitar el reconocimiento del CERT. Se especifica la información que debe presentarse, tanto para exportaciones de bienes como de servicios, incluyendo datos del exportador, subpartidas o CIU, facturas electrónicas y documentos que acrediten el reintegro efectivo de divisas. La evaluación y liquidación de los CERT estará a cargo de la Subdirección de Diseño y Administración de Operaciones. El valor del CERT será del 3% para bienes y del 2% para servicios, calculado sobre el valor efectivamente reintegrado y convertido a pesos colombianos. Las solicitudes deben resolverse en un plazo de 30 días.

[Para más información, click aquí.](#)

Comunicado - DIAN actualiza cartilla sobre uso de la factura comercial para importadores Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) publicó la versión 2.0 de la cartilla "Factura comercial en la determinación del valor en aduana de las mercancías importadas" (Código CT-COA-0124 – Año 2025). El documento está dirigido a usuarios del comercio exterior y tiene como objetivo facilitar el uso correcto de la factura comercial como soporte fundamental en la declaración de importación y en la determinación del valor en aduana.

La cartilla incluye orientaciones sobre el marco normativo, definiciones clave, requisitos de validez del documento, diligenciamiento de campos asociados a la Declaración Andina del Valor y directrices para identificar ajustes al valor aduanero (descuentos, adiciones, deducciones). El contenido se basa en el Acuerdo sobre Valoración de la OMC, normas andinas (Decisión 571 de 2003 y Resolución 1684 de 2014, con sus reformas), y la legislación aduanera nacional vigente.

[Para más información, click aquí.](#)

Boletín Doctriflash - Boletín Doctriflash No. 44 – Mayo 2025: Actualizaciones doctrinales clave en materia tributaria y aduanera

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

El Doctriflash No. 44 de mayo de 2025, publicado por la Dirección de Gestión Jurídica de la DIAN, reúne trece conceptos doctrinales que abordan temas críticos para la interpretación normativa en los ámbitos tributario, aduanero y cambiario. Este boletín tiene especial relevancia para sectores como el financiero, inmobiliario y logístico, que interactúan constantemente con las disposiciones de la autoridad fiscal. En materia tributaria, se destaca el Concepto 008344, que explica los efectos de la contingencia informática registrada en mayo bajo el artículo 579-2 del Estatuto Tributario. Aclara aspectos sobre la presentación, corrección y firmeza de declaraciones, así como la ineficacia de las de retención en la fuente. También se aborda el tratamiento del IVA en propiedad horizontal residencial (Concepto 007653), enfatizando los criterios aplicables a la explotación de zonas comunes y servicios como parqueaderos.

En el ámbito aduanero, se incluyen interpretaciones sobre importación ordinaria y declaración anticipada (Concepto 006877), señalando que la sola aceptación de la declaración no basta sin el levante autorizado. Además, se analiza la responsabilidad subsidiaria del interventor en proyectos de urbanización (Concepto 005626), estableciendo que solo responde por hechos posteriores a su posesión. Otros temas relevantes incluyen el manejo del soporte de costos en contratos de aprendizaje, el uso del documento soporte en operaciones con no facturadores, y los criterios para embargo de mercancías extranjeras no nacionalizadas en zonas francas.

[Para más información, click aquí.](#)

Comunicado - Colombia impulsa tratado global vinculante contra contaminación plástica desde escenario marítimo internacional **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Colombia reafirmó su liderazgo en la agenda oceánica global al firmar la declaración internacional The Nice Wake Up Call junto con 95 países, en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos (UNOC3). El país exige que el futuro tratado global contra la contaminación plástica sea jurídicamente vinculante y aborde la producción desde su origen. La ministra de Ambiente, Lena Estrada, recalcó que no se aceptarán soluciones que perpetúen modelos contaminantes.

Esta posición fortalece el papel del país como presidente pro tempore del Corredor Marino del Pacífico Este Tropical (CMAR), donde promueve acciones como: i) restauración de 3.500 ha de manglares al 2028, ii) aumento del 6% en efectividad de manejo de áreas protegidas, y iii) diseño de un programa regional de investigación. Estrada también presentó iniciativas como el Comité Técnico Nacional de Áreas Marinas Protegidas y el proyecto “Más allá del 30x30”, enfocado en conservar más de 31 millones de hectáreas marinas.

Finalmente, Colombia fortaleció alianzas estratégicas con Alemania y Francia rumbo a la COP30, destacando propuestas que integran biodiversidad, clima y gobernanza oceánica, y reiterando la urgencia de un tratado contra plásticos con reglas claras, financiamiento adecuado y enfoque estructural. Esta agenda es relevante para los actores portuarios ante posibles regulaciones futuras sobre plásticos y residuos en zonas costeras.

[Para más información, click aquí.](#)

**Resolución 10688 de 2025 - Comité de Supervisión de cumplimiento de SARLAFT y
PTEE para el sector transporte**
Superintendencia de Transporte

Por la presente se conforma un Modelo de Supervisión con enfoque Basado en Riesgos compuesto por un Comité que supervise el cumplimiento de los sistemas de administración de riesgo de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva SARLAFT, así como de los programas de transparencia y ética empresarial -PTEE- para el sector Transporte.

[Para más información, click aquí.](#)

Resolución 581 de 2025 - Tarifas Servicio de Tráfico Marítimo (STM)
Dirección General Marítima (DIMAR)

La Resolución modifica el Capítulo 1A del Título 3 de la Parte 2 del REMAC 4: "Actividades Marítimas", con el fin de establecer el Servicio de Tráfico Marítimo (STM) en aguas de jurisdicción colombiana. Adicionalmente, se incorporan nuevas definiciones a la Parte 1 del mismo compendio normativo.

Entre los cambios principales se encuentran:

- i) Definición, propósito y ámbito de aplicación del STM.
- ii) Organización funcional del STM, incluyendo el CNMVM y las ECTVMF.
- iii) Reglamentación sobre aviso de arribo, requisitos de zarpe, idioma oficial y medidas especiales.
- iv) Coordinación del STM con sistemas de asistencia y emergencia marítima (SITMAR, SSARMAN, MAS).
- v) Establecimiento de canales y frecuencias de comunicación obligatorias.
- vi) Derogatoria de artículos anteriores del REMAC 4 para consolidar la nueva estructura del STM.

[Para más información, click aquí.](#)